

Nº 82033



82033

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD, por veinte años en ESPAÑA, a favor de  
DON JOSE VICENTE SANCHEZ GALDU, de nacionalidad española,  
con residencia en VALENCIA, calle de Orihuela, 45

por

«DISPOSITIVO DE ACCIONAMIENTO DE LOS CRISTALES  
DE PUERTAS DE AUTOMOVILES»

-----



82033

5 La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido publicado el 30 de Abril de 1.930.

10 La presente Memoria trata de un dispositivo para el accionamiento de cristales de puertas de automoviles y vehículos en general, que presenta una constitución totalmente original por medio de la cual se simplifica notablemente su funcionamiento, a la vez que se asegura que éste sea efectivo en todo momento.

15 El dispositivo comprende una manivela, como todos los conocidos, y una cremallera en la que engrana un piñón solidario de la manivela, cuya cremallera ejerce una tracción regulada por el giro del piñón sobre un conjunto de bielas articuladas y entrecruzadas en forma de fuelle, cuyas dos bielas inferiores se unen a dos bridas verticales que soportan un cajetín de sección en U con la abertura en la parte superior horizontal, dentro de cuyo cajetín se acopla el borde inferior del cristal. La manivela con su piñón, como asimismo el extremo superior de las bielas articuladas, está fija a una placa que se solidariza con la puerta del vehículo, quedando oculto todo el mecanismo dentro de ella excepto la manivela que aparece en el exterior, como en los casos usuales, para su accionamiento.

25 La movilidad de las bielas en el sentido de aproximación y separación de sus extremos, determina la elevación o descenso del cajetín sobre el que se apoya el cristal y

30



por consiguiente la elevación o descenso de éste; todo éllo dado por el movimiento vertical de la cremallera a que le obliga el giro del piñón solidario del eje de la manivela.

35

Con este dispositivo se consigue una ventaja tan importante como lo es el hecho de que el cristal se mueva perfectamente vertical sin ladearse y por consiguiente no existe el peligro de que pueda agarrotarse en una determinada posición como ocurre en los casos usuales.

40

Los dibujos que se acompaña a la presente Memoria nos muestran dos ejemplos del trabajo del dispositivo, viéndose en la figura 1<sup>a</sup>, el dispositivo en extensión, es decir con el cajetín bajo, en cuya posición el cristal ha descendido y deja abierto el hueco de la ventanilla del vehículo.

45

La figura 2<sup>a</sup>, es un pequeño detalle en sección del cajetín donde se aprecia la forma en U de éste.

50

La figura 3<sup>a</sup>, representa el conjunto de bielas plegado, en cuya posición el cajetín se ha elevado al máximo, determinando la elevación del cristal y por tanto el cierre de la ventanilla del vehículo.

55

Comprende el dispositivo una placa -1- en la que se ha previsto un alojamiento -2- para piñón -3-, con su manivela -4-, y para la cremallera -5-, cuyo extremo inferior se une a uno de los ejes centrales del conjunto de bielas -8-, -9-, -10- y -11-, cuyos extremos inferiores quedan unidos mediante las bridas -12- y -13- a una placa -14- que sustenta al cajetín -15-, en cuya abertura en U -16- se acopla el cristal.

60

Las bridas -6- y -7- unen el conjunto de bielas a la placa -1- que es fija, constituyendo el soporte articulado que permite la elevación y descenso del cajetín -15-.

8203



El número de bielas que han de integrar el conjunto del mecanismo podrá variar, según la distancia que haya de recorrer el cajetín -15-.

65 En general todos los elementos descritos estarán formados por placas o láminas de perímetro apropiado a la función a que se destinan para reducir notablemente el espacio del mecanismo y que éste pueda caber con facilidad en el hueco de las puertas o carrocería del vehículo a que se aplica.

70 La simplicidad del mecanismo permite asegurar su funcionamiento durante un tiempo ilimitado, quedando reducidas las averías al desgaste natural que por el uso pueda existir por el roce entre los dientes del piñón y la cremallera.

75 Hecha la descripción precedente es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

80 NOTA

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

85 1ª.- DISPOSITIVO DE ACCIONAMIENTO DE LOS CRISTALES DE PUERTAS DE AUTOMOVILES, caracterizado esencialmente por el hecho de comprender un conjunto de bielas entrecruzadas y articuladas entre sí, en forma de fuelle, de cuyo extremo inferior nacen dos bridas verticales articuladas que sustentan, en paralelo con las bielas, un cajetín de sección en U, cuya oquedad constituye el alojamiento para la base del cristal; estando unidos los extremos superiores del conjunto

90



82033

95

de bielas mediante dos bridas; articuladas a la placa que soporta la manivela y el piñón que ataca a una cremallera vertical, la cual tiene su extremo inferior unido a uno de los ejes centrales de las bielas verticales; determinando el giro del piñón la elevación y descenso de la cremallera y por tanto la extensión o plegado del conjunto de bielas que hacen elevar y descender al cajetín que soporta al cristal.

100

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita «DISPOSITIVO DE ACCIONAMIENTO DE LOS CRISTALES DE PUERTAS DE AUTOMOVILES».

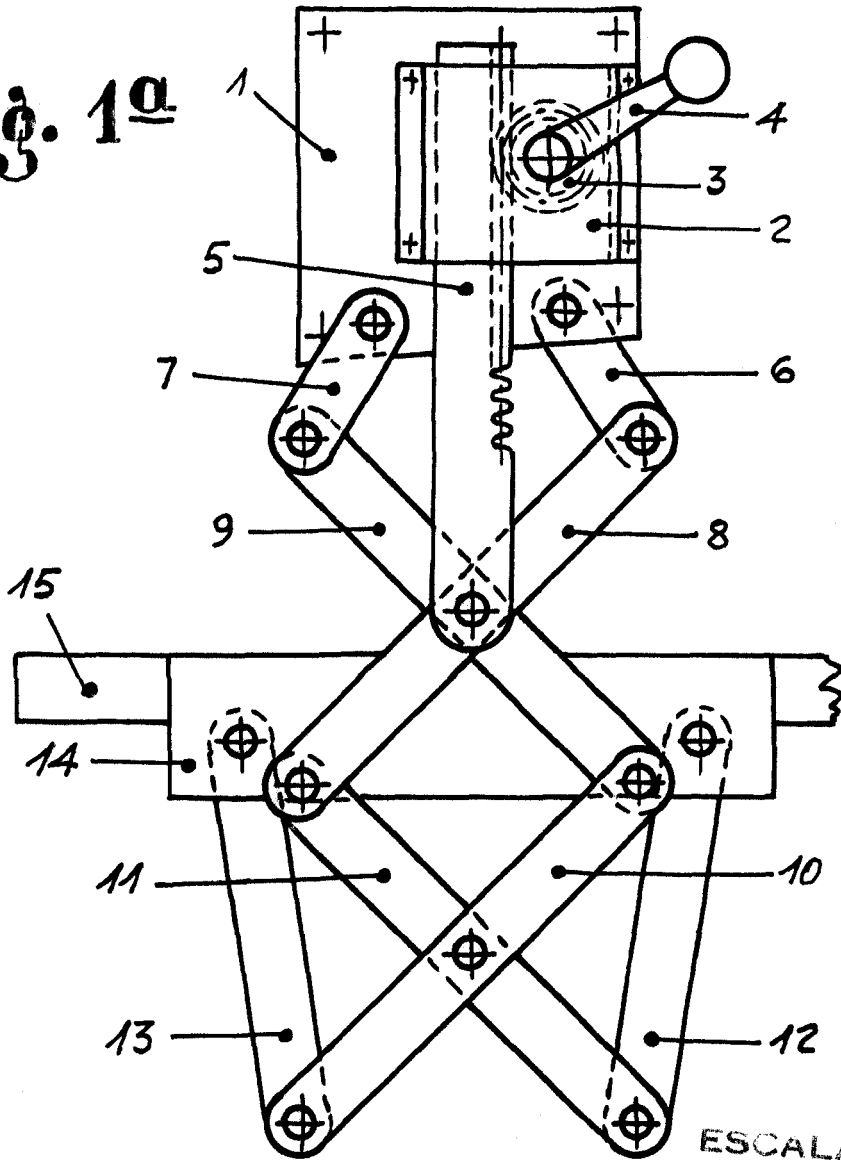
105

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 8 de Julio de 1.960

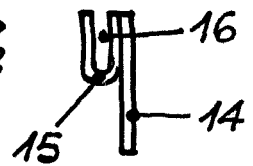
ALFONSO UNGRIA

fig. 1ª



82033

fig. 2ª



ESCALA VARIABLE

MADRID, 8 DE julio DE 1960

ALFONSO UNGRÍA

fig. 3ª

